

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PLANCHADOR/A, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO 2010 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LA LISTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandero/a, Limpiador/a, Pinche, Peón/a y Planchador/a de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05.04.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Planchador/a adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría y, en su caso, especialidad objeto de la convocatoria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, se estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.11).

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, una vez calificada la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso de dicho proceso, el Tribunal Calificador ha de dictar resolución aprobando la relación, por orden alfabético, de los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la misma Orden han de figurar en la lista de empleo. Junto a la misma ha de publicar requerimiento a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la relación de aspirantes que superen dicha fase.



En virtud de las competencias que me atribuye el indicado precepto, en relación con la base decimoséptima de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010 anteriormente referenciada,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación por orden alfabético, conforme se detalla en el **Anexo I** de la presente Resolución, de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo derivada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Planchador/a convocado por Resolución de 1 de junio de 2010 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

Segundo.- Requerir a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo citado en el párrafo anterior, esto es, **a fecha 8 de julio de 2010.**

La valoración de dicho mérito se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases del citado proceso selectivo.

Estarán exentos de presentar dicha documentación aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, hayan aportado la misma al órgano convocante del proceso selectivo, a fin de hacerla valer en la fase de concurso del mismo.

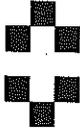
Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado 2º de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Planchadora adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Puerto del Rosario a 6 de julio de 2012,

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Miguel Ángel Marañón Duque.



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE FUERTEVENTURA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (07-2011)
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE
CATEGORIA : PLANCHADORA

REG.....D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	P.T.....
014189	42845865 ABRANTE GUERRA ANGELA MARIA.....	36.9600
014132	42889014 ARMAS GUERRA ROSA DELTA.....	11.4000
014125	42890312 ARMAS MITANDA BEATRIZ DE.....	33.0000
014105	42890372 ARTILES BRITO ANA CELIA.....	31.5600
014096	78825810 ARTILES BRITO ROSA MARIA.....	27.8400
014092	78831704 BARRERA CABRERA RAYCO CELESTINO.....	20.5200
014097	42889077 BARRIOS SOSA CARMEN LUISA.....	21.2400
014154	78525063 BENITEZ SAAVEDRA MARIA DE LAS NIEVES.....	22.0800
014094	42881825 BETANCOR RODRIGUEZ PETRA PONCIANA.....	26.8000
014187	42889875 BRAVO HEREDIA MARIA IMMACULADA.....	36.2400
014085	42885836 CABRERA ELVIRA ELENA DEL PILAR.....	48.2000
014074	78452939 CABRERA FERNANDEZ ANA MARIA.....	48.5800
014177	78525107 CABRERA GUTIERREZ MARIA JESUS.....	48.9000
014172	78540609 CABRERA MORALES ANA MARIA.....	26.2800
014173	78540757 CABRERA NODA MARIA LUISA.....	32.0400
014080	42888300 CABRERA PERA CRUZ MARIA.....	49.3600
014106	42889803 CANOVAS DURAN CLOTILDE.....	34.0800
014082	78526977 CARBALLO GALVAN MARIA TERESA.....	25.0800
014070	78526972 CASTRO NAVARRO NOEMI.....	41.6400
014058	52839429 CERPA RODRIGUEZ CATHAYSA.....	30.0000
014088	42872155 FLORIDO MEDINA CARMEN DELIA.....	21.8400
014183	00403360 FUENTES VALDIVIA ANA MARIA.....	39.2400
014171	78529043 GARCIA MARTIN ORLANDO.....	31.2900
014068	78529912 GIL MORALES DEVANIRA.....	39.1200
014113	78525861 GONZALEZ ESPINEL MARIA JOSE.....	22.5600
014077	42886358 GONZALEZ MONTANEZ LUZ MARINA.....	28.3200
014076	42890214 GONZALEZ MONTANEZ NOELIA MARIA.....	21.1200
014166	77002099 GONZALEZ RODRIGUEZ EMILIO.....	24.0000
014143	11425564 GUTIERREZ HERNANDEZ ANGEL FRANCISCO.....	31.9200
014184	78524456 HERNANDEZ BETANCOR YOLANDA.....	17.5200
014046	42888756 HERNANDEZ CABRERA MARIA DEL CARMEN.....	20.5200
014060	43356694 HERNANDEZ GONZALEZ MARIA CADELARIA.....	24.7200
014055	52853111 HERNANDEZ MARECO INMACULADA.....	31.3200
014145	11435015 ISLA CUERVO SONSULES DE.....	30.4800
014163	31858685 JIMENEZ MADEKAL MARIA JOSE.....	22.6800
014082	01890289 KUMAR DASHYANI POOJA.....	34.4400
014180	42889289 LEON BARRIOS CARMEN DE.....	34.3200
014090	42889037 LEON RODRIGUEZ JUANA IRENE DE.....	41.2800
014178	78452876 LEON ROSA MARIA MONICA.....	34.8000
014087	12233233 MAGDALENO DE LA LAMA TEODOSIA MARIA ANGELES.....	39.8400
014043	42891750 MARTEL RODRIGUEZ LETICIA.....	36.2400
014122	42887657 MARTIN RODRIGUEZ BENEDICTO.....	31.2000
014050	02821948 MBOW MARITOU.....	29.4000
014512	78525003 MEDINA BATISTA ANTONIA SOLEDAD.....	20.7600
014069	42880351 MESA CABRERA ANTONIA.....	42.7200
014082	42880462 MONTANEZ GOMEZ SARA DE SANTA MARIA.....	32.5200
014041	78527823 MORALES TRAVESEJO SIRISSE.....	23.2800
014057	29080599 OBLARE PEREZ MERCEDES.....	26.5200
014108	42852979 ORAVAS SANTANA GABRIEL.....	34.3200
014117	42887435 PEÑA JIMENEZ MARIA ISABEL.....	35.5200
014029	78505578 PERDONO SOTO BELGICA.....	36.2400
014034	78534219 PEREZ BARRERA GUACIMARA SABINA.....	05.9800
014029	42892181 REYNES HERNANDEZ RAQUEL.....	26.8800
014174	78440898 RODRIGUEZ CABRERA ILLUMINADA.....	27.8400
014025	49340898 RODRIGUEZ ESPINEL ANA JUANA.....	21.0000
014131	42887781 RODRIGUEZ ORAMAS AMELIA ROSA.....	25.5600
014051	42883991 RODRIGUEZ IMPERREZ INMACULADA.....	24.8400
014124	78532317 SANTANA ARMAS TANITA.....	29.5200
		23.0400

REG.....D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	P.T.....
014149	78530978 SANTANA FALCON JESSICA MAR.....	29.0400
014103	54081417 SANTANA GARCIA ANA DELIA.....	24.0000
014102	54068212 SANTANA GARCIA FRANCISCA.....	20.4000
014412	42890448 SANTANA SOSA GUILLEMINA.....	28.0800
014170	42890825 SILVERA MENDEZ MARIA CELESTE.....	28.0800
014126	42882003 SOTO ARMAS FELISA.....	18.9600
014073	42881901 SUAREZ ESPINEL MARIA LUISA.....	36.9600
014028	42887240 SUPLENTEZ CHODOO BIENVENIDA.....	24.7200
014093	78525150 VERA PERA SEBASTIANA.....	36.8000
014118	42882143 VERA PERDOMO DOLORES.....	24.7200
014033	42881942 VERA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES.....	36.8600
014083	78537377 VERA RESTREPO MARIA ISABEL.....	26.1600
014153	02538979 VILLALLOS POLO RAQUEL.....	24.8400
		28.7600